

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**OFICINA SISTEMAS**

Villavicencio, 07 mayo de 2018

Doctor:

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**

Rector (e)

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 **Invitación Abreviada**, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

**1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", autonomía de las Instituciones de educación superior” Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	

#### **OFICINA SISTEMAS**

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018, en los ejes estratégicos se considera que se deben realizar esfuerzos por parte de la institución con el propósito de acreditarse, y donde, la dotación de equipos y demás insumos académicos, toman gran importancia para el fortalecimiento de los espacios académicos y administrativos, debido a que dichos equipos prestan los servicios en forma a toda la comunidad educativa. En ese sentido, dentro de las políticas se contempla la “Gestión educativa y cultural de la planeación”, el cual contempla la dotación de equipos, materiales y demás insumos académicos y administrativos y a su vez la optimización de los procesos de comunicación.

Por lo tanto, conforme a las diferentes solicitudes de las Facultades y dependencias de la Universidad, se presentan los proyectos debidamente viabilizados por la oficina de Planeación, para ser aprobados para su financiación, por lo tanto, el Consejo Superior Determinó:

Según Resolución Superior N° 072 del 01 de diciembre de 2017 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2018 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente a contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI- 2018)”, en los que se encuentra los siguientes proyectos:

**1) BU 36 26 10 2016 FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER MEDIANTE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS Y PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO ORIENTADOS A FORTALECER LA ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA**

Según resultados evidenciados en la línea de atención y asesoría psicológica 2016 se ha presentado situaciones de: exclusión social, desigualdad, bullying, miedos escénicos, problemas serios de intolerancia. sumado esto la caracterización realizada a estudiantes nuevos primer y segundo periodo académico del año 2016 donde reportan como resultado un 72 estudiantes que refieren tener una relación familiar regular y 6 estudiantes refieren tener una mala relación familiar, lo que hace indispensable establecer acciones de intervención mediante el proyecto de formación integral del ser mediante estrategias psicopedagógicas y proceso de acompañamiento orientados a fortalecer la adaptación de la vida universitaria.

Con este proyecto se busca ejecutar los programas que aportan al desarrollo biopsicosocial, programas ejecutados desde el área del desarrollo humano, los cuales velan y son agentes protectores por el respeto y la dignidad del ser humano, la pluralidad de identidades, la construcción de redes, sociales, y laborales favoreciendo el desarrollo integral y garantizando la política de bienestar institucional y marco normativo de la Resolución Superior N° 025 del 2002 y el desarrollo exitoso de las metas contempladas en el Plan de Acción institucional 2016-2018 donde se pretende implementar estrategias de refuerzo económicos y psicosociales e implementación de participación democrática de los estudiantes para mejor calidad educativa.

**2) BU 31 2610 2016 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Este proyecto se hace oportuno teniendo en cuenta que la Universidad de los Llanos es su entorno hace que cada uno de los integrantes de la comunidad comparte la mayor parte del tiempo lo que aumenta la probabilidad de influenciar en cada uno de ellos, nuestro objetivo es generar una gran influencia positiva y orientación para potencializar la capacidad de la comunidad en el autocuidado, autocontrol y autorregulación que promocióne y fortalezca la salud y calidad de la comunidad de esta manera estaríamos respondiendo a las necesidades de fomento y fortalecimiento a la creación de cultura de estilos de vida saludable en la comunidad universitaria

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**OFICINA SISTEMAS**

de los llanos sedes Villavicencio y dando cumplimiento al plan institucional 2016-2018 donde se establece la meta de realizar un plan de promoción de estilos de vida saludable.

**3) VIAC 08 2010 2017 FORTALECIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

El fortalecimiento de los procesos de calidad institucional y de los programas trae consigo el reconocimiento ante la sociedad del buen desempeño institucional y la excelencia académica, lo cual se traduce en mejora de la imagen institucional, confianza de la sociedad, preferencia de quienes demandan formación y afianzamiento de relaciones institucionales que representa la consecución de recursos. El talento humano es el pilar fundamental para garantizar la buena marcha de los procesos, es por ello que al contar con personal idóneo y permanente facilita el cumplimiento de los planes y la eficiencia de los procesos. Los procesos de acreditación requieren además de talento humano, recursos adicionales que permitan la ejecución de los planes, la sensibilización de la comunidad y el fortalecimiento de las competencias de los actores involucrados.

La Universidad se encuentra en el camino hacia la acreditación institucional, sus políticas respaldan esta meta institucional y desde el 2014 viene ejecutando el proyecto para la acreditación institucional, proyecto que culmina este año 2018 y por consiguiente se requiere aumentar el refuerzo de las actividades que se han venido realizando, especialmente en la sensibilización y capacitación a los miembros de la comunidad universitaria, para así garantizar el pleno cumplimiento del proceso que busca la Acreditación.

La Facultad de Ciencias Económicas, radicó en el banco de proyectos de la oficina de Planeación las fichas Bpuni FCE 17725102016 y FCE 1831102016, para ser viabilizados y aprobados respectivamente por el Consejo Superior Universitario, el cual determinó:

Mediante Resolución Superior N° 075 del 01 diciembre de 2017, "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el fortalecimiento de la capacidad formativa de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el acondicionamiento de la sala de estudios socio-económicos de la Universidad de los Llanos, Sede San Antonio, ficha Bpuni FCE 1831102016.

**4) FCE 18 3110 2016 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO**

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta actualmente con 1.841 estudiantes de los cuales en los programa de Economía, Mercadeo y Administración de empresas hay 1.217, estudiantes que requieren herramientas tecnológicas, donde se puedan evidenciar variables cualitativas y cuantitativas, al igual se requieren espacios adecuados para desarrollar actividades de formación, investigación, docencia, proyección social; así mismo, para fortalecer cada una de las unidades académico-administrativas y grupos (de investigación, de estudio). Específicamente en los programas anteriormente mencionados se requiere que se modernice física y tecnológicamente espacios, se cuente con equipos de cómputo modernos, acceso a internet, software de estudios socio-económicos e instalaciones idóneas. La insuficiencia de dichos elementos limita el accionar de los docentes, estudiantes, egresados y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Facultad, por consiguiente el institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 4 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	

#### **OFICINA SISTEMAS**

La utilización de software especializado por parte de los estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas permitirá poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el aula de clase; de esta forma, permitiéndoles ser más competitivos a la hora de enfrentarse al mundo laboral. El proyecto permitirá fortalecer los cursos en los cuales el manejo de TIC'S son esenciales en los diferentes programas de la facultad, así potencializar la productividad y eficiencia de cada unidad Académico-Administrativa; en especial, la producción de los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas.

Mediante Resolución Superior N° 074 del 01 diciembre de 2017, "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para el fortalecimiento de la capacidad formativa de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante la modernización tecnológica y física de la sala de simulación tributaria y contable de la Universidad de los Llanos, Sede San Antonio", ficha Bpuni FCE 17725102016.

#### **5) FCE 17 2510 2016 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y FÍSICA DE LA SALA DE SIMULACIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO**

Para la Universidad de los Llanos existen 4 factores fundamentales que soportan la urgencia de ejecución del proyecto: Posibilidad de maximizar el aprovechamiento de la sala y sus herramientas tecnológicas generando beneficios económicos a la facultad mediante cursos de educación continuada, estudios de investigación asesoría y consultoría. Mejoramiento de índices de satisfacción con las instalaciones físicas y los elementos de apoyo por parte de los estudiantes, profesores y egresados. Desarrollar el proyecto permitirá a la Universidad de los Llanos fomentar el mejoramiento de la Calidad Educativa y generar fortalecimiento institucional. Con un solo proyecto de inversión se impactarán más de 6 programas, subprogramas y metas del plan de acción institucional.

#### **6) VIAC 11 2010 2017 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

La Universidad de los Llanos debe fortalecer el proceso misional de Investigación, teniendo en cuenta la importancia que representa en el cumplimiento de indicadores exigidos por los entes reguladores y para los procesos de acreditación de los programas académicos y el de certificación de calidad institucional. En consecuencia, la Universidad debe fortalecer el sistema de investigaciones mediante los planes de acción, donde se tenga en cuenta el fortalecimiento de los grupos de investigación, la formación de capital humano, la generación de productos y divulgación de los productos generados. Logrando impactar como mínimo 48 grupos de investigación, que están integrados por docentes y estudiantes de las diferente facultades. También genera alto impacto en la comunidad universitaria en general, dado que los resultados de las investigaciones son compartidos por los docentes a los estudiantes en los procesos de docencia e investigación formativa. La comunidad de la región es otro de los beneficiados con el desarrollo de las actividades de investigación, ya que tiene la posibilidad de solucionar problemas, mejorar el desarrollo productivo, económico y social.

La DGI tiene a la fecha 65 proyectos de investigación activos, los cuales fueron aprobados bajo las siguientes convocatorias: Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados, convocatoria general grupos de investigación, convocatoria especial grupos de investigación, convocatoria especial tercera ronda, convocatoria para apoyar económicamente proyectos de investigación orientados a fortalecer la calidad de programas en proceso de acreditación, convocatoria de fortalecimiento a formación de talento humano.2017, convocatoria especial –

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**OFICINA SISTEMAS**

pregrado y convocatoria especial ingenierías. Dichos proyectos fueron aprobados entre el año 2016 y 2018, dando aval para su respectiva ejecución a través del Consejo Institucional de Investigaciones.

Los Docentes investigadores conforme con los proyectos aprobados por el Consejo Institucional de Investigaciones, solicitaron la compra de equipos de cómputo, necesarios para cumplir con el objeto de la investigación y los cuales son necesarios para dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y lograr los resultados esperados con las investigaciones a desarrollar.

El normal desarrollo de los proyectos contribuye al desarrollo de la capacidad investigativa de profesores y estudiantes, así como la consolidación de sus Grupos de Investigación

Por lo anterior, surge la necesidad de la Dirección General de Investigaciones (DGI), de atender en forma debida estas necesidades, mediante la adquisición de equipos previstos para la ejecución de los diferentes proyectos de investigación y proyección social, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a los cronogramas establecidos y lograr los resultados esperados.

Mediante Resolución Superior N° 080 del 01 diciembre de 2017, "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y adelantar los trámites contractuales para la adecuación y dotación de espacios académicos y administrativos de la Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos", ficha Bpuni FCARN 64 2010 2016.

**7) FCARN 64 2010 2016 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Conforme a las políticas planteadas al interior de la Universidad, las cuales se han expedido con el fin de encaminar los procesos misionales (Docencia, Investigación, Proyección Social y Bienestar Institucional), en el fortalecimiento de cada uno de estos procesos se implementan estrategias académico administrativas que permitan avanzar en las actividades necesarias para la prestación de servicios del quehacer académico que conlleven a la acreditación de programas y por ende la acreditación institucional; basado en las directrices aplicadas en el plan de fomento a la calidad establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 2564 de diciembre de 2015, reglamentado por la Universidad mediante Resolución Superior No 015 de 2016 y ajustada mediante Resolución 2983 del 7 de octubre de 2016 "por medio del cual se ajusta el Plan de Fomento a la calidad 2016" presentado por la oficina de planeación y tomado como base la posibilidad que brinda la Universidad de los Llanos a través de la política de administración de los recursos recaudados mediante el Impuesto de Renta para la Equidad - CREE.

Por lo expuesto anteriormente se hace importante robustecer la prestación de los servicios educativos y disponer de espacios ambientados, atractivos y aptos en las unidades académicas y administrativas priorizadas, a fin de lograr que en cada uno de los procesos que se llevan a cabo en las mencionadas unidades, se realicen actividades de servicio educativo eficiente, oportuno y digno, para satisfacción de la comunidad académica en general.

Los anteriores proyectos como se enunciaron, se encuentran viabilizados en el POAI 2108, con el fin de adquirir de manera oportuna dichos equipos, pero a su vez la Universidad actualmente tiene suscrito convenios de los cuales se aprueban recursos para la compra de equipos.

**8) ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 5 DENTRO DEL CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 6 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

#### **OFICINA SISTEMAS**

La Universidad de los Llanos suscribió el día 02 de enero de 2018 el Acuerdo de Cooperación N° 5 dentro del convenio marco 5226521 del 23 de diciembre de 2015 Unillanos – Ecopetrol, el cual tiene por objeto: “DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA INVESTIGACIÓN APLICADA, INCORPORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. FASE II. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL MODELO DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS VERIMIENTOS INDUSTRIALES” para lo cual se dispuso la contratación equipos de cómputo que apoyen la ejecución del acuerdo de cooperación.

En este sentido, y dadas las consideraciones anteriores, la Universidad de los Llanos, a través de la oficina de Sistemas tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y SONIDO CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI BU 36 26 10 2016, BU 31 2610 2016, VIAC 08 2010 2017, FCE 18 3110 2016, FCE 17 2510 2016, VIAC 11 2010 2017, FCARN 64 2010 2016 Y AC 5 ECOPETROL-UNILLANOS.**

## **2. - PERFIL DEL CONTRATISTA**

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que se encuentre legalmente habilitada para la comercialización de equipos de cómputo, periféricos y programas de informática y así mismo la comercialización de electrodomésticos necesario para llevar a cabo la presente contratación, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y SONIDO CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI BU 36 26 10 2016, BU 31 2610 2016, VIAC 08 2010 2017, FCE 18 3110 2016, FCE 17 2510 2016, VIAC 11 2010 2017, FCARN 64 2010 2016 Y AC 5 ECOPETROL-UNILLANOS.**

## **3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**3.1 Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y SONIDO CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI BU 36 26 10 2016, BU 31 2610 2016, VIAC 08 2010 2017, FCE 18 3110 2016, FCE 17 2510 2016, VIAC 11 2010 2017, FCARN 64 2010 2016 Y AC 5 ECOPETROL-UNILLANOS.**

**3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.**

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, en el lugar que señale el SUPERVISOR, de conformidad al servicio requerido. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Universidad.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

**3.5. Obligaciones del contratista:**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 7 de 16</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

#### OFICINA SISTEMAS

- 1) Suministrar los equipos de conformidad a las cantidades y calidades señaladas en las fichas técnicas anexas al estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Realizar los mantenimientos conforme a lo señalado por el supervisor del contrato.
- 3) Brindar mínimo la garantía requerida.
- 4) Los equipos deben ser entregados e instalados con pruebas de funcionamiento en las instalaciones asignadas y verificadas por su supervisor y el personal a cargo.
- 5) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 7) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 10) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 11) Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
- 12) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 13) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

#### 3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a) Ejercer la supervisión del contrato.
- b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los elementos recibidos del contratista.

#### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

##### 4.1 Ficha Técnica

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los equipos, de primera calidad, deben ser de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas.

ITEM	DETALLE	CARACTERISTICAS	CANT	DESTINO	PROYECTO
1	Router inalámbrico	Frecuencia de 2.4GHz, Dos (2) antenas internas, Cuatro (4) puertos Fast Ethernet 10/100Mbps, seguridad inalámbrica avanzada WPA2, Velocidad inalámbrica de hasta 300 Mbps	1	BIENESTAR	BU 36 26 10 2016 FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER MEDIANTE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS Y PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO ORIENTADOS A FORTALECER LA ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 8 de 16</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		

**OFICINA SISTEMAS**

2	Televisor smart TV con soporte	TV 43" 108cm Internet, Medida Diagonal: 108 cm, Sintonizador Digital DVB-T2: SI Resolución:FULL HD 1920x1080, Entradas: HMDI USB, WIFI: SI	1		
3	Impresora multifuncional	Hasta 40 páginas por minuto en B/N, tiempo de primera impresión y copia de 6,4 segundos, Escáner dual que admite hasta originales A6, Resolución de impresión de 1.200 x 1.200 ppp, Diseño compacto con una impresión con bajos niveles de ruido, Unidad dúplex para ahorrar en costes, Costes de impresión extremadamente bajos en su categoría.  Hasta 2 depósitos de papel opcionales con capacidad de hasta 850 hojas	1		
4	Video beam	Brillo en Color: 3.600 lúmenes, Resolución nativa XGA y una relación de contraste de hasta 15.000:1 Brillo en Blanco: 3.600 lúmenes, Distancia de proyección: desde 80 cm. hasta 10,42 m. Conectividad: HDMI x 1, S-video, módulo inalámbrico incluido. Parlante de 2 W	1		
5	Teléfono inalámbrico	5 niveles de volumen de llamada y de timbres, 10 números almacenados para marcado rápido. 5 diferentes timbres a escoger. 1 Botón anti pérdida instalado en la base. 2 cables de conexión con terminal RJ clase 6. 2 baterías Ni-MH incluidas. Y su respectivo manual de usuario en español.	2		
6	Nevera	Rango de litros 300 lts, Alto 176 cm, Ancho 60 cm Profundo 65 cm, Capacidad bruta 292 lts, Capacidad neta 300 lts, Peso neto 52 kg, Peso bruto 53 kg, Dispensador de agua Sí, Dispensador de hielo No Garantía proveedor 1 año	1		
7	DVD	Reproduce: DVD-ROM/ CD/CD-R/CD-RW. CD-G, Alta Definición: si, Entradas: USB (1), Karaoke: No Grabador: No	2		
8	Router inalámbrico	Frecuencia de 2.4GHz, Dos (2) antenas internas, Cuatro (4) puertos Fast Ethernet 10/100Mbps, seguridad inalámbrica avanzada WPA2, Velocidad inalámbrica de hasta 300 Mbps	2		
9	Computador de escritorio	Intel Core i5, 4gb RAM 500gb PANTALLA 18,5"	2	VICERECURSOS	VICERECURSOS
10	Computador portátil	Intel Core I5 6200u, Disco Duro 1 Tera, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 14", Windows 10 Pro	1	VICEACADEMICA	VICEACADEMICA

BU 31 2610 2016 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 9 de 16</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		

**OFICINA SISTEMAS**

11	Computador de escritorio	Intel Core i5, 4gb RAM 500gb PANTALLA 18,5"	1	TESORERIA	TESORERIA
12	Computador portátil	Intel Core I5 6200u, Disco Duro 1 Tera, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 14", Windows 10 Pro, Negro	1		
13	Nevera grande (cocina)	Rango de litros 300 lts, Alto 176 cm, Ancho 60 cm Profundo 65 cm, Capacidad bruta 292 lts, Capacidad neta 300 lts, Peso neto 52 kg, Peso bruto 53 kg, Dispensador de agua Sí, Dispensador de hielo No Garantía proveedor 1 año	1	RECTORIA	RECTORIA
14	Nevera mini bar	Litros Brutos: 50.5, Litros Netos: 47, Frost, Material Bandejas: Plástico, Control Temperatura: Interno	1		
15	Mantenimiento o UPS	Arreglo tres (3) tarjetas lógicas Tarjeta fuente PC 873 Tarjeta Relevos PC 811 Contactores del Switc Statico Cambio de banco de baterías (16) 12 V -100 Amperios Configuración e instalación Año de garantía	1	CENTRO TIC FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS	VIAC 08 2010 2017 FORTALECIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
16	UPS 40 KVA con banco de batería	36KW, Tipo Torre, Online Doble Conversion, Certificación RETIE, 5 Hilos (3 Fases, Neutro, GND), Transformador de Aislamiento, Software de Monitoreo, Factor de Potencia: 0.9, incluye banco de baterías	1		
17	Acess point	Gestión de Wi-Fi empresarial escalable L3 de administración. Gestión de múltiples sitios. Grupos WLAN. Wireless Mesh. 802.11 N 2.4 Ghz	1	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS	
18	Computador portatil	Intel Core I5 6200u, Disco Duro 1 Tera, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 14", Windows 10 Pro, Negro	33		
19	UPS	3000VA/2700W regulador voltaje picos	1		
20	Video beam	Brillo en Color: 3.600 lúmenes, Resolución nativa XGA y una relación de contraste de hasta 15.000:1 Brillo en Blanco: 3.600 lúmenes, Distancia de proyección: desde 80 cm. hasta 10,42 m. Conectividad: HDMI x 1, S-video, módulo inalámbrico incluido. Parlante de 2 W	1	SALA DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS	FCE 18 3110 2016 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO
21	Router	Doble banda simultánea Configuración sencilla de 3 pasos Tecnología Wireless-N 4 puertos de Fast Ethernet	1		
22	Soporte de techo	Para video beam, metálico con instalación	1		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 10 de 16</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		

**OFICINA SISTEMAS**

23	Telón eléctrico para video beam	2,00mts x 2,00mts, Control Eléctrico, 2,00mts de cable a corriente, peso sin empaque: 8,90Kgs. Fabricado en Mattwhite, el cual permite aprovechar el esplendor y la potencia lumínica de su equipo, alta calidad y resistencia, Además cuenta con soportes metálicos.	1		
24	Instalación	Suministro e instalación de cables: (1) VGA 10 mts ; (1) HDMI 10 mtrs; conectores hembra macho HDMI-BGA; Caja 10x10 pvc, canaleta 10 mts	1		
25	Computador portatil	Intel Core I5 6200u, Disco Duro 1 Tera, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 14", Windows 10 Pro, Negro	33	SALA DE SIMULACIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS	FCE 17 2510 2016 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD FORMATIVA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y FÍSICA DE LA SALA DE SIMULACIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO
26	UPS	3000VA/2700W regulador voltaje picos	1		
27	Video beam	Brillo en Color: 3.600 lúmenes, Resolución nativa XGA y una relación de contraste de hasta 15.000:1 Brillo en Blanco: 3.600 lúmenes, Distancia de proyección: desde 80 cm. hasta 10,42 m. Conectividad: HDMI x 1, S-video, módulo inalámbrico incluido. Parlante de 2 W	1		
28	Router	Doble banda simultánea Configuración sencilla de 3 pasos Tecnología Wireless-N 4 puertos de Fast Ethernet	1		
29	Soporte de techo	Para video beam, metálico con instalación	1		
30	Telón eléctrico para video beam	2,00mts x 2,00mts, Control Eléctrico, 2,00mts de cable a corriente, peso sin empaque: 8,90Kgs. Fabricado en Mattwhite, el cual permite aprovechar el esplendor y la potencia lumínica de su equipo, alta calidad y resistencia, Además cuenta con soportes metálicos.	1		
31	Suministro e instalación cables VGA y HDMI, incluyendo caja de salidas	Suministro e instalación de cables: (1) VGA 10 mts ; (1) HDMI 10 mtrs; conectores hembra macho HDMI-BGA; Caja 10x10 pvc, canaleta 10 mts	1		
32	Tablet Android	Pantalla 9.6", quad core 1.3ghz, almaceña 8gb, ram 1.5gb. Android 5.1, blue, wifi + 3G, doble cámara, negra	1		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 11 de 16</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		

**OFICINA SISTEMAS**

33	Computador portatil	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Procesador Intel Core i5 dual core</li> <li>•Intel HD Graphics 6000 •Rápido almacenamiento SSD</li> <li>•8 GB de memoria</li> <li>•Dos puertos USB 3</li> <li>•Puerto Thunderbolt 2</li> <li>•Puerto SDXC</li> <li>•Hasta 12 horas de batería*</li> <li>•Wi-Fi 802.11ac</li> <li>•Trackpad Multi-Touch</li> </ul>	1		LLANOS: FASE II
34	Videobeem	<p>Brillo en Color: 3.600 lúmenes, Resolución nativa XGA y una relación de contraste de hasta 15.000:1</p> <p>Brillo en Blanco: 3.600 lúmenes, Distancia de proyección: desde 80 cm. hasta 10,42 m. Conectividad: HDMI x 1, S-video, módulo inalámbrico incluido. Parlante de 2 W</p>	1	JOSÉ ISNARDI SASTOQUE RUBIO	VIAC 11 DETERMINACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS APLICABLES PARA LA PRODUCCIÓN ARROCERA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
35	Tablet Android	<p>10.1" Octacore de 1.6 GHz o superior</p> <p>Almacenamiento de 16Gb o superior</p> <p>Ram 3 Gb o superior SO Android 6.0 o superior</p> <p>Doble Cámara Wifi 4G o superior GPS</p>	4	CESAR AUGUSTO DIAZ CELIS	VIAC 11 PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL SISTEMA ACTUAL DE RUTAS DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
36	Cargador usb para vehiculo para tablet	Compatible con las tablets que se adquieran	2		
37	Soporte para vehiculo Tablet	Compatible con las tablets que se adquieran	2		
38	Multitomas 6 puertos independientes	6 enchufes interruptores independientes	2		
39	Disco Duro Externo	Capacidad 4 TB, Puerto de Conexión USB	1	ÁNGEL ALFONSO CRUZ ROA	VIAC 11 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO Y COSTO COMPUTACIONAL DE UNA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO PARA EL PROCESAMIENTO DE COLECCIONES DE TEXTO
40	Trípode para cámara	Profesional 1,3 mt altura	1	DAGOBERTO TORRES FLÓREZ	VIAC 11 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA EN LOS HOTELES PYMES DE VILLAVICENCIO, COLOMBIA
41	Disco duro	Disco Externo 2.5" 1 TB	1		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 12 de 16</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		

**OFICINA SISTEMAS**

42	Computador portatil	Intel Core i5 6200u, Disco Duro 1 Tera, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 14", Windows 10 Pro	1	CARLOS ENRIQUE HOYOS DIEZ	VIAC 11 ACERCAMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y UTILIZACIÓN DE CONTENIDOS INTERCULTURALES DE LOS DOCENTES DE INGLÉS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
43	Computador todo en uno	Intel core i3 7100, disco duro 1 Tb, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 19,5", Windows 10 Pro	1	EMILCE SALAMANCA RAMOS	VIAC 11 CARACTERIZACIÓN SOCIAL, DEMOGRÁFICA Y DE SALUD DEL ADULTO MAYOR DE CUATRO MUNICIPIOS DEL PIEDEMONTE DEL DEPARTAMENTO DEL META.
44	UPS	750 VA	1		
45	Escaner	50 Ppm B/N Escaner 600x600 Ppp Duplex Adf 100 Hojas - Ciclo Diario 3.000 Paginas Incluye Garantía 1 Año	1	MARCO TORRES MORA	AC 5 ECOPETROL
46	Computador todo en uno	Intel core i5 6600, disco duro 500 GB, DDR 4, 4 GB, dvd rw, pantalla 21.5", Windows 10 pro	1	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	FCARN 6420102016 ADECUACION Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
47	Computadores portátiles	Intel Core i5 6200u, Disco Duro 1 Tera, Ddr4 4, Dvd Rw, Pantalla 14", Windows 10 Pro	3		
48	Ups	3000VA/2700W regulador voltaje picos	1		
49	Impresora multifuncional	Hasta 40 páginas por minuto en B/N, tiempo de primera impresión y copia de 6,4 segundos, Escáner dual que admite hasta originales A6, Resolución de impresión de 1.200 x 1.200 ppp, Diseño compacto con una impresión con bajos niveles de ruido, Unidad dúplex para ahorrar en costes, Costes de impresión extremadamente bajos en su categoría  Hasta 2 depósitos de papel opcionales con capacidad de hasta 850 hojas	1		
50	Regulador voltaje	Estabilizador de Voltaje 1000 v 8 tomas	1		
51	Video beam	Brillo en Color: 3.600 lúmenes, Resolución nativa XGA y una relación de contraste de hasta 15.000:1 Brillo en Blanco: 3.600 lúmenes, Distancia de proyección: desde 80 cm. hasta 10,42 m. Conectividad: HDMI x 1, S-video, módulo inalámbrico incluido. Parlante de 2 W	2		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 13 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
			<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**OFICINA SISTEMAS**

52	Router inalámbrico	Frecuencia de 2.4GHz, Dos (2) antenas internas, Cuatro (4) puertos Fast Ethernet 10/100Mbps, seguridad inalámbrica avanzada WPA2, Velocidad inalámbrica de hasta 300 Mbps	2	GRANJA - CHIVERA
53	Grabadora periódica	ICD-PX240, potencia RMS de 300 mw, hasta 32 horas de grabación (Mp3 a kbps), memoria incorporada de 4 GB hasta 1.043 (Mp3 a 8 kbps), 2 pilas AAA (incluidas), El tiempo máximo de grabación es de 65 horas con 10min, conexión USB, 1 año de garantía. (Sría Académica)	1	
54	Disco duro	Disco Externo 2.5" 1 TB	4	
55	Switch	Puertos de 5 10 /100 Mbps RJ45, dimensiones 4,1 x 2,8 x 0,9 pulg, indicadores led por puerto, alimentación y enlace	1	
56	Router rompemuros	4 Puertos LAN 10/100 - puerto WAN 10/100, potencia 100 usuarios, antena 3, velocidad 300 Mbps	4	

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, se relacionan las características técnicas de los equipos en las **FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS** al presente estudio.

**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**5.1. VALOR DEL CONTRATO:** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS MCTE (\$339.874.010)** de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada equipo para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

Así, se obtuvo un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS MCTE (\$339.874.010)**.

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato dentro del plazo de ejecución así:

- a) Un pago inicial con la entrega de por lo menos el 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los equipos por parte del

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 14 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**OFICINA SISTEMAS**

Supervisor del contrato, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del Contratista.

- b) Un pago final equivalente al restante del recibo a entera satisfacción de la totalidad de los equipos, por parte del Supervisor, previa presentación de la factura, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago de Sistema de Seguridad Social y la respectiva liquidación.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a los rubros así:

PROYECTO	DESTINO	RUBRO	CENTRO COSTOS	VALOR
BU 32 2610 2016	BIENESTAR	21C104061002	44401	203.467
BU 31 2610 2016	BIENESTAR	21C104061004	44201	11.042.943
	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	22A210142201	400	17.992.817
VIAC 08 2010 2017	ACREDITACIÓN	22C211162509	60701	74.562.000
FCE 17 2510 2016	CREE 2017	21C105071101	5850604	90.742.390
FCE 18 3110 2016	CREE 2017	21C105071101	5850603	91.357.390
VIAC 11 2010 2017	INVESTIGACIONES	22C211162506	52004	22.289.910
AC 5 ECOPEPETROL	EVALUACIÓN, IMPACTO Y VERTIMIENTO INDUSTRIAL	22A210142322	5470224	5.132.667
FCARN 64 2010 2016	CREE 2016	21C105071102	5420001	26.550.427
<b>TOTAL</b>				<b>339.874.010</b>

**6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA**.

**7. – ANÁLISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. Los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes.	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 15 de 16</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VIGENCIA: 2014</b>	

**OFICINA SISTEMAS**

RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
PRECIOS UNITARIOS RESPECTO DE LOS ITEMS. Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS. Los efectos económicos desfavorables ocasionados por el incumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato. Riesgos relacionados con daños de redes por las labores del contratista o daños a terceros. Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

**8. – GARANTÍAS.**

EL CONTRATISTA deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 16 de 16
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

**OFICINA SISTEMAS**

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
  
- 2) **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

<b>9. – SUPERVISION</b>
-------------------------

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por la Jefe de la Oficina de Sistemas o quien haga las veces.

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA**  
 Jefe Oficina Sistemas

Elaboró: OLCR